

Principales novedades regulatorias en agosto de 2021

La Comisión Reguladora de Energía aprobó:

- Acuerdo de emergencia que establece las acciones a seguir para atender la seguridad en el suministro, en la distribución de gas licuado de petróleo.

Tiene la finalidad de incorporar mayor parque vehicular a la distribución de gas LP atendiendo de manera prioritaria los trámites de actualización de parque vehicular, las nuevas solicitudes de actualización del parque vehicular y las solicitudes de permisos para la actividad de Distribución de gas LP y vehículos de reparto. También se integrará un padrón de Prestadores de servicios que contribuyen para la Distribución de gas LP (comisionistas).

- Resolución por la que aprueba el modelo de contrato mercantil para la prestación del servicio de suministro básico de energía eléctrica en media tensión en la modalidad de post-pago presentado por CFE Suministrador de Servicios Básicos.

En el Diario Oficial de la Federación:

- La Secretaría de Economía publicó el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021.

Incluye como tema nuevo la elaboración de una Norma Oficial Mexicana de *“Especificaciones de la calidad del gas licuado de petróleo”*.

El CCNNHPP durante 2020 acordó excluir al gas licuado de petróleo de la NOM-016-CRE *“Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos”*

En la página de internet de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) publicó los proyectos de:
 - Lineamientos que regulan el procedimiento para la constitución de servidumbres legales por vía administrativa.
 - Lineamientos y modelos de contrato para el uso, goce, afectación o, en su caso, adquisición de terrenos, bienes o derechos para realizar actividades de la industria eléctrica sujetas al uso y ocupación superficial.
 - Lineamientos que regulan el proceso de mediación sobre el uso y ocupación superficial en materia de industria eléctrica.
 - Acuerdo por el que se adicionan los lineamientos que regulan el proceso de mediación sobre el uso y ocupación superficial en materia de hidrocarburos.
 - Acuerdo por el que se da a conocer el modelo de formato de notificación de aviso de inicio de negociaciones para el uso y ocupación superficial en materia de hidrocarburos e industria eléctrica.

- La Secretaría de Energía publicó los proyectos de Acuerdo por lo que:
 - Se emiten Lineamientos para la administración y operación de las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en materia de sustentabilidad energética
 - Dan a conocer las disposiciones generales aplicables a la administración y operación de los apoyos para las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en materia de hidrocarburos y de sustentabilidad energética



Agosto 2021

El contrato corporativo de compra de energía renovable (PPA, por sus siglas en inglés) es un contrato de suministro eléctrico entre una central de generación renovable y un comprador corporativo. Cabe recordar que las principales motivaciones para las empresas consumidoras de electricidad para participar en estos contratos son reducir los costos de la energía y su volatilidad.

Si bien, el contrato PPA corporativo se desarrolló a partir de los contratos entre empresas de servicio público y las centrales convencionales, los riesgos asociados a un contrato con una central renovable son significativamente diferentes de los primeros.

A continuación, se presentan los principales riesgos asociados a este tipo de contratos y sus principales estructuras identificados en el reporte “*Risk mitigation for corporate renewable PPAs*” elaborado por la RE-Source Platform.¹

Principales riesgos de un PPA

Desarrollo. La central de generación renovable podría no obtener las autorizaciones (permisos) o no ser construida a tiempo o nunca.

Desempeño/Operacional. La central de generación renovable no funciona como se esperaba (por ejemplo, no logra el nivel mínimo contratado de disponibilidad operacional)

Volumen. La central de generación renovable no produce el volumen estimado a partir del modelado de datos meteorológicos a largo plazo (es decir, 20-30 años), ello como resultado de niveles de recurso diferentes a los esperados (velocidad del viento / irradiación solar, etc.).

Forma/Perfil. Incluso si el volumen total de producción es el esperado, la producción horaria de una central de generación renovable será diferente al de una central de carga base. Las diferencias en los precios horarios harán que el valor total de la producción sea mayor o menor que el de la central de carga base equivalente.

Canibalización. El precio al contado (spot) de la energía eléctrica tiene una correlación negativa con la oferta de electricidad renovable y se espera que dicha correlación sea mayor a medida que aumente su penetración. Por ejemplo, cuando hay el viento, más electricidad de los parques eólicos ingresa a la red a un costo marginal muy bajo; el costo y la abundancia de energía barata empuja los precios a la baja.

Base. El precio de referencia de la electricidad para los pagos en el contrato PPA puede diferir de los precios a los que el comprador corporativo está expuesto en virtud de su acuerdo de suministro local (físico) (más relevante para PPA financieros o PPA físicos en mercados con precios zonales)

Balance. Corresponde a las desviaciones horarias entre la producción programada y la producción real debido a un error en el pronóstico del clima / producción de electricidad.

¹ <https://resource-platform.eu/wp-content/uploads/files/statements/RE-Source%203.pdf>

Crédito – liquidación. El comprador puede incurrir en demora o incumplimiento del pago por la energía entregada.

Crédito – reemplazo. El comprador puede incumplir (o el subsidio puede cancelarse o modificarse) y se debe hacer un arreglo o contrato de reemplazo.

Liquidez. La electricidad no se puede negociar con la suficiente rapidez para evitar un cambio en el precio, determinado por el diferencial entre las ofertas de compra y de venta.

Precio. Pueden producirse pérdidas por movimientos adversos en el precio de mercado de la electricidad. Por ejemplo, si un comprador corporativo fija un precio basado en proyecciones de precios futuros y el precio al contado (spot) está por debajo del precio del PPA durante períodos prolongados.

Riesgo mercante. La combinación de riesgos de ingresos (o costos) para un vendedor (o comprador) que surgen de un volumen y un precio desconocidos de la electricidad que se producirá.

Duración del contrato/Permanencia. El comprador (o vendedor) puede estar sujeto a costos que pueden estar por encima o por debajo del precio de mercado. El riesgo aumenta con la duración del contrato.

Legal. Apoyo crediticio, Fuerza mayor, Cambio de control, Rescisión y condiciones previas, entre otras, son cláusulas clave que deben negociarse.

Cambios en la ley. Los cambios en la ley pueden afectar el equilibrio de beneficio o riesgo entre las partes, por ejemplo, cambios en los impuestos.

Regulatorio. Los cambios regulatorios pueden afectar la viabilidad económica de un proyecto. Por ejemplo, los cambios retroactivos en los sistemas de tarifas reguladas observados en España, Rumanía y la República Checa a principios de la década de 2010.

Fuerza mayor. Pueden ocurrir eventos que están fuera del control de cualquiera de las partes involucradas que pueden retrasar la finalización de un proyecto o afectar su generación, por ejemplo daños por inundaciones, incendios o tormentas.

Principales Modelos de PPA y Asignación de Riesgos

La distribución de los riesgos asociados al proyecto está determinada por el contrato PPA particular. Sin embargo, existen cinco estructuras contractuales comunes con asignaciones típicas de riesgos.

Pago de lo producido. La venta de electricidad está en un precio fijo predefinido y el comprador está obligado a comprar el volumen producido por la central o un porcentaje de este. El riesgo de precio y los costos del perfil corren a cargo del comprador. El riesgo de volumen teóricamente lo asume el comprador, pero el vendedor sigue siendo responsable en caso de sub o sobre rendimiento.

Perfil predefinido. La electricidad se vende con perfil diario predefinido. Por ejemplo, un perfil solar sobre un volumen fijo (por ejemplo 70% de P50) basado en un perfil de producción mensual promedio

de histórico (mismo perfil diario para todos los días en enero, etc.) escalado con valores mensuales específicos. Esto le da un perfil de producción de 24 horas diferente para cada mes del año. El riesgo del perfil lo asume en parte el vendedor, pero en su mayoría es a cargo del comprador. El riesgo de volumen lo asume el vendedor ya que los volúmenes deben ser garantizados mensualmente por el vendedor independientemente de las condiciones climáticas. El riesgo de precio por el volumen contratado es asumido por el comprador (pueden terminar pagando más que el precio de mercado).

Carga pico durante todo el día. El perfil de pico todo el día tiene el mismo volumen para todas las horas de 8 a. m. a 8 p. m. en enero, etc. escalado por valores mensuales específicos. Aproximadamente el 50% del riesgo de perfil y volumen recae sobre el vendedor. El riesgo de precio del volumen contratado es asumido por el comprador.

Carga base anual. Un contrato que compromete al comprador a adquirir un volumen fijo de electricidad por cada hora o día el año. La diferencia entre el volumen real producido y el contratado es colocado en el mercado spot. El riesgo del perfil lo asume el vendedor. El riesgo de volumen lo asume el vendedor. El riesgo de precio por el volumen contratado es asumido por el comprador.

Carga de base mensual. Involucra la compra de un volumen fijo y constante de electricidad por cada hora (o día) de acuerdo con el mes, generalmente para tomar en cuenta la variación estacional de la producción. El riesgo del perfil lo asume el vendedor. El riesgo de volumen lo asume el vendedor. El riesgo de precio por el volumen contratado es asumido por el comprador.

